



C I R C U L A R CSJHUC25-158

Fecha: 24 de julio de 2025  
Para: MAGISTRADOS Y JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA  
De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL  
HUILA  
Asunto: “Comunicación Oficio con radicado 2025325001783901”

Con el acostumbrado respeto, esta Corporación pone en conocimiento el Oficio con radicado No. 2025325001783901: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.5 del 14 de julio de 2025, suscrito por el Mayor Miguel Cervantes Saavedra Garzón, Oficial Gestión Jurídica de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, mediante el cual informa sobre el responsable de la oficina de medicina laboral de Bogotá D.C., para los requerimientos que versen sobre acciones de tutela en contra de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, por juntas médicas laborales.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5 de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO PATARROYO CÓRDOBA  
Presidente

CAPC/DPRP